



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

CONSTANCIA SECRETARIAL

ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : CIELO MURILLO DE ARTUNDUAGA
DEMANDADO : NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG, FIDUCIARIA
LA PREVISORA S.A., MUNICIPIO DE FLORENCIA – SECRETARIA DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL
RADICADO : 18001-23-40-004-2018-00061-00

MAGISTRADA: DRA. YANNETH REYES VILLAMIZAR

Florencia, 10 de julio de 2018. Realizada la notificación de la demanda y del auto admisorio que ordena vincular a la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., el día de ayer 09/07/2018, tal como lo establece el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, a partir de las 8:00 de la mañana del día de hoy empieza a correr el término de que trata la norma antes citada (25 días), el cual vence el 15 de agosto de 2018, a última hora hábil.



FARY BARAJAS RAMÓN
Escribiente